



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 11

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPALLAR

21 de Marzo de 2018

PRESIDE:	SR. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN ALCALDE
SECRETARIO:	SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL
ASISTENTES:	María Paz Santelices, Gobernadora Provincial de Petorca Jorge de la Fuente, Administrador Municipal Andrés Oelckers, Director de Seguridad Pública Ernesto Vergara, Retén Carabineros Catapilco Francisco Poblete, Retén Carabineros Zapallar Paulina Vergara Villalon, Policia de Investigaciones Jaime de La Paz, Gobernación Provincial de Petorca Andrés Soza Reinoso Constanza Hernández, Funcionaria OPD Mauricio Canelo Cancino, Funcionario SENDA Angela Raffo, Directora (I) Depto. de Educación Aldo Figueroa Figueroa, Encargado de Emergencia

Se inicia la sesión a las 15:30 horas.

1. El señor Aldo Figueroa Encargado de Emergencia de la Comuna de Zapallar, procede a exponer lo siguiente:



“PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL”

COMUNA DE ZAPALLAR





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



- El Plan Comunal de Emergencia, desde ahora Plan comunal de Protección Civil de la Comuna de Zapallar, constituye una herramienta indicativa para emergencias al interior de la comuna y se basa en el D.S. Nº 156 del Ministerio del Interior, de fecha 12 de Marzo de 2002, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.



- El Plan de protección civil comunal, busca constituirse en una guía de rápida acción frente a emergencias al interior de la comuna de Zapallar.





La experiencia comunal ante desastres de origen natural o provocados por el hombre, tanto en su impacto inmediato como en sus repercusiones, es amplia y variada.



• **Objetivo General:**

- Disponer de una planificación multisectorial, de nivel Comunal, destinada al desarrollo de acciones permanentes de los estamentos municipales y comunales, para la prevención y atención de Emergencias y/o Desastres, a partir de una visión integral de **manejo de riesgos**, además de los diferentes organismos respondedores al interior de la comuna.



- Es la **probabilidad** que se presente un nivel negativo o perjudicial de consecuencias económicas, sociales, psicológicas o ambientales en un sitio particular y durante un período de tiempo definido.
- Se obtiene de relacionar la **amenaza** con la **vulnerabilidad** de los elementos expuestos.



Amenaza X Vulnerabilidad

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}}{\text{Capacidades y recursos}}$$

- **Amenaza**= Factor Externo de Riesgo, natural o de origen humano, capaz de causar daño.
- **Vulnerabilidad**= Factor Interno de Riesgo que da cuenta de la debilidad que existe frente a una amenaza.



Objetivos específicos:

1. Disponer de un marco comunal de gestión en protección civil que, bajo una perspectiva de administración descentralizada, sirva de base estructurada para la comuna, según las respectivas realidades de riesgos y de recursos.
2. Establecer el ámbito general de las coordinaciones entre los distintos sectores y actores a nivel comunal.



Objetivos específicos:

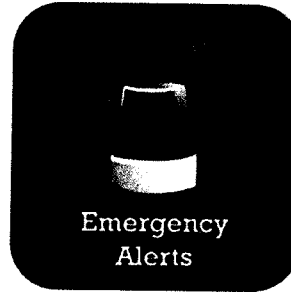
3. Dar a conocer y capacitar a los diferentes actores de nivel local de su ámbito de responsabilidad en las distintas etapas de ciclo del manejo del riesgo.
4. Establecer un sistema capaz de abordar de forma estructurada la gestión de riesgo comunal, basado en las necesidades de la comunidad.





Objetivos específicos:

5. Ordenar los elementos básicos a considerar en un Plan de Respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.



PROTECCIÓN CIVIL

- Entendida como la protección a las **personas, a sus bienes y ambiente** ante una situación de riesgo colectivo.





- Las acciones en **prevención** son el primer y gran objetivo, incluyendo la **preparación** para la **respuesta**, que se logra a través de una estructura que genera una **coordinación participativa**, interinstitucional e intersectorial que identifique las **amenazas, vulnerabilidades** y **recursos**, que analice las variables de riesgo y valide la planificación correspondiente. (PISE)
- La **rehabilitación**, corresponde al restablecimiento de los servicios básicos indispensables a **corto plazo** luego de ocurrida una emergencia.
- **Reconstrucción** que corresponde a reparaciones de infraestructura y a la restauración del sistema de producción, a mediano y largo plazo.

COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL



ALCALDE

ESVAL

CONAFE

Encargado de
protección civil



COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)

- Representan a las entidades, organismos, servicios del Sistema de Protección Civil, cuyos recursos humanos, técnicos y materiales sean necesarios de coordinar para la respuesta y la rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso o destructivo, sea éste emergencia, desastre o catástrofe en su respectiva área jurisdiccional.



Metodología (AIDEP) para la gestión integral

- **Análisis Histórico**
- **Investigación Empírica (Técnica, Científica, Económica, en terreno, etc.)**
- **Discusión (Para priorizar participativamente las amenazas, vulnerabilidades y recursos)**
- **Elaboración de Mapas y Cartografías, (identificando Riesgos y Recursos para Prevención y Respuesta)**
- **Planificación Integral en Protección Civil.**





Planificación ACCEDER para el Manejo de Emergencias y Desastres



- **Metodología simple**, destinada a elaborar una planificación para situaciones de emergencia local, considerando los principios de **AYUDA MUTUA y USO ESCALONADO DE RECURSOS**, que sustentan al Sistema de Protección Civil, a partir de una adecuada coordinación.
- **Alarma**
- **Comunicaciones**
- **Coordinación**
- **Evaluación Primaria o Preliminar**
- **Decisiones**
- **Evaluación Secundaria**
- **Readecuación del Plan**

AMBITO DE LA PREVENCIÓN

- **Microzonificación de Riesgos y de Recursos.**
- **Programa de Educación, desde el Sistema Escolar.**
- **Coordinación Interinstitucional e Intersectorial, a partir de los Comités de Protección Civil.**
- **Alerta Temprana por Riesgos Específicos.**
- **Participación Comunitaria en el nivel local.**
- **Preparación y de Manejo de la Información.**
- **Capacitación.**
- **Planes Operativos de Respuesta por Riesgos Específicos.**
- **Mejoramiento continuo de los Sistemas de Comunicación para las Coordinaciones de Gestión Preventiva y de Respuesta.**





AMBITO DE LA RESPUESTA

- **Clasificación de las eventos destructivos.**

- **Según su Origen**
- **Según su Manifestación**

- **Tipos de Alerta**
- **Evaluación del Impacto de un evento destructivo**



Responsabilidades

- **ENCARGADO DE EMERGENCIA COMUNAL (ENCARGADO DE OPERACIONES).**

- **JEFE DE PERSONAL (ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS – DAF).**

- **JEFE DE LOGISTICA (DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).**

- **JEFE DE OPERACIONES (DIMAO - ENCARGADO DE ASEO Y ORNATO).**

- **SECRETARIA DE PLANIFICACION (DIRECTOR DE SECPLA).**



Responsabilidades



- JEFE DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALBERGUES (DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO).
- COORDINADORA DE ALBERGUES Y ESTABLECIMIENTOS (DAEM).
- JEFE DE SEGURIDAD (DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA).
- JEFE DE SANIDAD (DIRECTOR DE SERVICIO DE SALUD).

MANDO CONJUNTO.



- En el Sistema de Protección Civil, las organizaciones participantes **tienen** y obedecen a sus propios jefes, no existiendo una subordinación formal, pero reconociendo tácitamente un mando superior representado por el Mando Técnico.
- **Mando Técnico**, asociado a una organización o sector con especialidad en el tipo de evento
- **Mando de Coordinación**, radicado en los Encargados de Protección Civil y Emergencia
- **Mando de Autoridad**, radicado en las Autoridades de Gobierno Interior (Alcalde, Gobernador, Intendente, Ministro del Interior).

Se cierra la sesión a las 17:10 horas.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Seguridad Pública

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
MIÉRCOLES 21 DE MARZO.-

NOMBRE	FONO	E-MAIL	FIRMA
Jorge de la Fuente	968492240	Jorge.de.la.fuente@munizapallar.cl	
Ernesto Vergara Opurto	332433033	Ernesto.Vergara@munizapallar.cl	
Tec. Rolando Saavedra	332403034	Rolando.Saavedra@munizapallar.cl	
Berlinda Vergara Villalón	963503050	Berlinda.Vergara@munizapallar.cl	
Juan Carlos Espinoza	994415249	Juan.Carlos.Espinoza@munizapallar.cl	
Antonio Holguín	987292751	Antonio.Holguin@munizapallar.cl	
ANNE SOZA REINOLLA	92764510	ANNE.SOZA@munizapallar.cl	
YAMILA SAMPIERRO GOBERNADORA MUNICIPAL	992035255	Yamila.Sampierro@munizapallar.cl	
Constanza Heróles OPD	974670059	Constanza.Herodes@munizapallar.cl	
Mauricio Cornejo Cominor	981337235	Mauricio.Cornejo@munizapallar.cl	

